



Factura: 003-002-000032771



20191701042P00173

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701042P00173						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	2100481973	ECUATORIANA	ACCIONISTA	ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.
Natural	GUERRERO VIVANCO NELLY MISHIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704954593	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704752252	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701042P00173
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (11:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792920159001/RIMRUC2019000042695/eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJqdGkiOiJERUNMQVJBQ0IPTkVTIiwiaWF0IjoxNTQ4MzQ1OTU1LCJzdWIiOiJERUNMQVJBVE9SSUeGUFJFU0NSSVBDU9OIeHfukVOQ0lBIiwiaXhwaWJjNTQ4MzQ2NTU1fQ.7Kngn6SD6D3mNCnx1MevsCl8wD__sl8gekO75j2IF2g
OBSERVACIÓN:	

Paracarambo

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mo

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701042P00173

Factura No.: 003-002-000032771

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CATERING-FOOD-SERVICE S.A.**

OTORGADA POR: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CATERING-FOOD-SERVICE S.A., el señor GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de Quito; el señor GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA y de tránsito por el cantón Quito, por sus propios y personales derechos; la señora GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de MACHALA y de tránsito por el cantón Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente



autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.	ECUATORIANA		CUMBAYÁ	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CATERING-FOOD-SERVICE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR 

EJEMPLO, PARA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CATERING).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO (BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, BUFFET) EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE (ABASTECEDORES DE EVENTOS).SERVICIOS DE CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES, CANTINAS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO, PARA FÁBRICAS, OFICINAS, HOSPITALES O ESCUELAS) EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser



reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

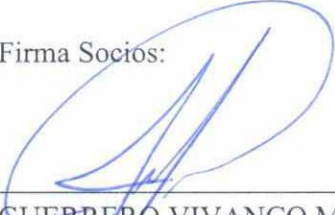
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.	640	640.0	640.0	640.0	0.0	0.0
GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

mo

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, 

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

CEDULA: 2100481973

En Representacion de: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

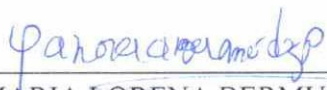

GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN

CEDULA: 0704752252


GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

CEDULA: 0704954593

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
Identificacion: 0103881579

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

001820281

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-31

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL VOTANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 210048197-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONTADOR DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXTENSIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

210048197-3 - 029 - 0323

GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

SUCUMBIOS LAGO AGRIO

NUEVA LOJA NUEVA LOJA

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

6061109 13/11/2018 12:46:51

Av. Francisco de Orellana y Pasaje 11

0988431263

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 24 ENE 2019

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo

NOTARIA 48



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100481973

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-192-12974



190-192-12974

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100481973

Nombre: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-192-12982



193-192-12982



mo



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792920159001
RAZÓN SOCIAL: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

NOMBRE COMERCIAL: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG CA
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: MANUELA SAENZ 350 Numero: 350 Interseccion: JUAN MONTALVO PB L3A Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: JUNTO A LA SUCURSAL DE MARTINIZING Email: ab_alejandro_ortega@hotmail.com Telefono Trabajo: 022042322 Celular: 0988431263

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURSDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000042695
Fecha: 07/01/2019 13:59:03 PM



Factura: 001-002-000035166



20181701039D01964

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701039D01964						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701609299	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100481973	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, **24 ENE 2019**

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

CUMBAYÁ, treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., otorgada el día treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGESIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

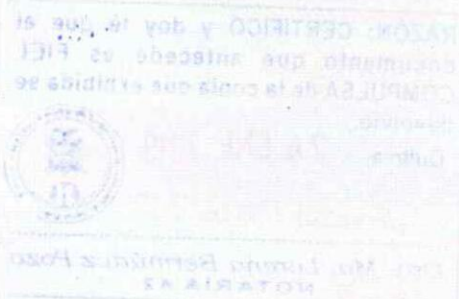
Accionista / Socio
GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
GERENTE GENERAL
CEDULA: 2100481973



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 210048197-3

APellidos y Nombres: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
Lugar de Nacimiento: EL CRO MAGHALA MAGHALA
Fecha de Nacimiento: 1993-03-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
APellidos y Nombres de la Madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-02-22
Fecha de Expiración: 2028-02-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 029-323 2100481973
AÑITA No. MÓDULO CÉDULA

GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
APellidos y Nombres

SUCUMBIO: PROVINCIA: CIRCUNSCRIPCIÓN:
LAGO AGRO: CANTÓN: ZONA: 1
NUEVA LOJA: PARROQUIA:

TGA
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR EN NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, **24 ENE 2019**

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100481973

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, **24 ENE 2019**



Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-169-15416



188-169-15416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100481973

Nombre: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

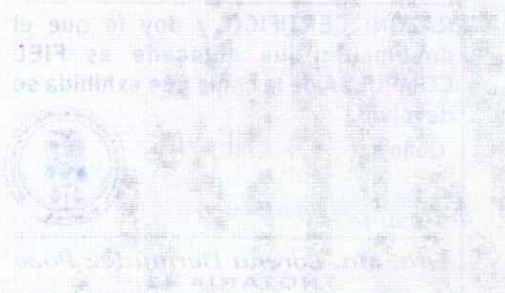
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-169-15567



188-169-15567



CM

TRÁMITE NÚMERO: 76998

3183513UFUFMDH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	122014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17840
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
IDENTIFICACIÓN	2100481973
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑEZ 105



Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



Factura: 001-002-000035167

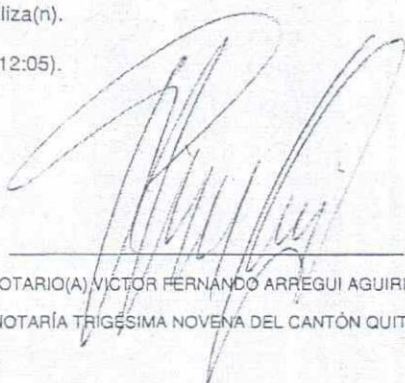


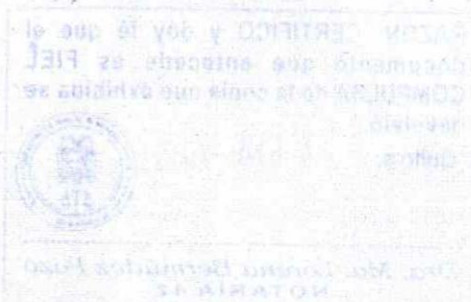
20181701039C02126

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701039C02126

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:05).


NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



MO



MANUELITA SAENZ350
YJUANMONTALVO



informacion@zeusbusiness
group.com



02 204 2322

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A."

Acta Número. PAOP-ZBG-H-001-2019

Sesión de Junta Directiva de la Sociedad ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., celebrada en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia Cumbayá a los cuatro días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 08h10 de la mañana.

Legalmente instalada según Agenda aprobada como puntos a tratar tenemos los siguientes:

- 1.- Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "GOLDENBOSS S.A."
- 2.- Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "CATERING-FOOD-SERVICE SA".

DESARROLLO:

PUNTO UNO: Vistas las razones la Junta Directiva acuerda unánimemente el aceptar en su totalidad este numerado (*"Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "GOLDENBOSS S.A."*), por así convenir a los intereses del grupo empresarial ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A, y, no presentar impedimento alguno.

PUNTO DOS: Vistas las razones la Junta Directiva acuerda unánimemente el aceptar en su totalidad este numerado (*Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "CATERING-FOOD-SERVICE SA"*), por así convenir a los intereses del grupo empresarial ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A, y, no presentar impedimento alguno.

JMO



MANUELITA SAENZ350
YJUANMONTALVO



informacion@zeusbusiness
group.com



02 204 2322

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las nueve horas y dos minutos del día 04 de enero del 2019.

Sr. Guerrero Vivanco Miguel Hector
GERENTE GENERAL

Sr. Guerrero Elizalde Miguel Hector
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ELIZALDE
MIGUEL HECTOR
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARINA
CAMPOVERDE JUNBO

N. 070160929-9




INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO CADO JOSE AMBROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIZALDE MACAS ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03

E33381222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
070160929-9 029 - 0242

GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA - 0
5695829 22/08/2018 15:11:40

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 24 ENE 2019

Lorena Bermúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
LAS LAJAS
LA VICTORIA/LAS LAJAS
FECHA DE NACIMIENTO **1990-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **070475225-2**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E1333A2222

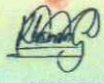
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO ELIZALDE ANTONIO TELMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA QUEZADA MARIA DEL CISNE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2016-05-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-03**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 006** NÚMERO **0704752252** CEDULA

GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
SANTO DOMINGO CANTÓN **ZONA: 1**
BOMBOLI PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP: JGM MJ

Antonio Klesman Guerrero Mora

Lochalta, Urbanización la rivieta, lote 4, bloque G, villa 3

0981906109

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, **24 ENE 2019**

Patricia Bermúdez Pozo

Dña. Mra. Patricia Bermúdez Pozo
NOTARIA 42




MO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704752252

Nombres del ciudadano: GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE ANTONIO TELMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA QUEZADA MARIA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-192-13393



192-192-13393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704752252

Nombre: GUERRERO MORA ANTONIO KLESMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

ML

N° de certificado: 199-192-13403



199-192-13403



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1338H122

APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Apellidos y Nombres de la Madre
VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2014-02-15

Fecha de Expiración
2024-02-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070495459-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO VIVANCO
NELLY MISHEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
LAS LAJAS
LA VICTORIAS LAS LAJAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 - 244
JURTA No

005 - 244
NUMERO

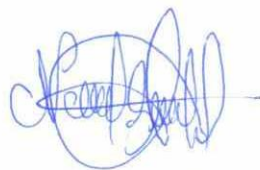
0704954593
CEDULA

GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 24 ENE 2019

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Urb. La Riviera lote 4 H2. G. V# 3.
0990338512.

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704954593

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

MO



N° de certificado: 194-192-13330



194-192-13330

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704954593

Nombre: GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-192-13335



193-192-13335

